

con lo de may q. en dho Informe expone. Y se no an mir.
mo el repartimiento practicado de las Ayudas de
dhar Areguias, con tonda de quinze dias, en virtud
de orden de dho S. D. Bachin, y de las facultades
q. le estan conferidas por este Ayuntamiento
Quien hauiendo oido y conferido, se conformo
con dho Informe y en su consecuencia aprovo dho
repartimiento con la calidad de sin perjuicio, el 9.
de mayo de 1582 en la Secretaria mayor de Cambo, p.
que siempre corra, entre los demas papeles de
esta naturaleza

da
La casa a la fig.
en la feria, y
devienda. 11.

ose memorias de Juan Bansa Salomon y comp.
vezinos de esta Ciudad, hacienda presente q. de muchos
años a esta parte ponen a tienda de Guincalla
en las casas de madera q. se fabrican en las puertas
del mercado, para el tiempo de la feria, y respecto
de q. la guarda de la mano figuerada no esta dada
como las antecedentes, Concluyen duplicando a este
Ayuntamiento, se sirva darselas con la obligas.
de hacerla a su costa y además pagar a los figues
la pensión annual q. se les impoza. Y hauien-
do oido y conferido, Cometo esta pensión al
S. D. Bachin de Toledo Remiso Comisario de Feria,
para q. con su Intervencion se otorgue la Ess. ra

